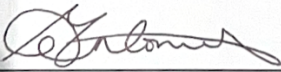


Poder

El suscrito **MATTHEW FRANCESCO JOHN ANTONUCCI**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de extranjería No. 342477; por medio del presente escrito otorgo a **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.074.129.623** y tarjeta profesional No. **228.697** del C.S., de la J., poder amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de las **Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Denominaciones de Origen, Protección de Secretos Empresariales, Derechos de Autor, Registro de Nombres de Dominio, o cualquier otro bien de propiedad intelectual**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas a oposiciones, presentar oposiciones, acciones de cancelación por no uso, acciones de cancelación con fundamento en notoriedad, acciones de cancelación por vulgarización, acciones de nulidad, acciones por infracción, acciones por competencia desleal, acciones de protección al consumidor, presentar demandas, medidas cautelares, solicitar anotaciones de cesión de derechos, licencias, cambios de nombre, domicilio y dirección, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir, transigir, y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente en los países mencionados dentro de este mandato en relación con lo encomendando, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encargado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones.

Firma: 

Nombre: **MATTHEW FRANCESCO JOHN ANTONUCCI**
C.E.: 342477

Fecha: 10 de julio de 2025